

RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

Período 2020

Lcdo. Juan Sebastián De Howitt Holguín
Director General



Lenín



MARCO NORMATIVO



sembramos
Futuro

Lenín



MARCO NORMATIVO

"Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social"

Art. 208 de la Constitución de la República:

Art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana:

"La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la Ley."

El Centro de Inteligencia Estratégica se crea mediante Decreto Ejecutivo Nro. 526, de 21 de septiembre de 2018, como el ente rector del Sistema Nacional de Inteligencia.

Decreto Ejecutivo Nro. 526 - Creación CIES

MARCO CONCEPTUAL



sembramos
Futuro

Lenín



NIVELES DE LA INTELIGENCIA SEGÚN SU FUNCIÓN

MARCO CONCEPTUAL

DEFINICIONES

ORGANISMOS

NIVEL PROSPECTIVO: inicia desde la inteligencia estratégica y determina de modo anticipado la evolución de una situación, sus posibilidades y probabilidades de actuación, con el fin de reducir la incertidumbre por el futuro en entornos complejos y de inestabilidad.

NIVEL PROSPECTIVO

NIVEL ESTRATÉGICO: facilita la definición de los objetivos de la política y los planes generales de un Estado.

NIVEL ESTRATÉGICO

NIVEL OPERACIONAL: contribuye a la planificación y el diseño de las acciones concretas que permitan alcanzar un objetivo de alcance limitado, subordinado a los grandes objetivos de la inteligencia estratégica.

NIVEL OPERACIONAL:

NIVEL TÁCTICO: permite la organización y ejecución de acciones para el cumplimiento de una misión.

NIVEL TÁCTICO

SISTEMA NACIONAL DE INTELIGENCIA

CIES

INTEGRA
COORDINA
ARTICULA

SUBSISTEMAS DE
INTELIGENCIA

INSTITUCIONES
ESTATALES

UNIDADES
ESPECIALIZADAS DE
LOS SUBSISTEMAS

ACCIONES

PREVENIR

CONTRIBUYE

DESACTIVAR

CONTRIBUYE

EVITAR

AMENAZAS Y RIESGOS AL ECUADOR

De conformidad con la Resolución Nro. SIN-S-002-2018, de 29 de marzo de 2018, se clasifica como SECRETO, todos los documentos, información y/o materiales generados como productos de las actividades de Inteligencia, Inteligencia Estratégica, Seguridad de la Información y Contrainteligencia que produzca el Centro de Inteligencia Estratégica.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO



sembramos
Futuro

Lenín



DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

**PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO
2017 - 2021**

**OBJETIVO
9**

Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo.

**OBJETIVO
8**

Promover la Transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.

**OBJETIVO
7**

Incentivar una sociedad activa y participativa, con un Estado cercano con servicios de calidad y calidez estratégicamente al país en la región y el mundo.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

MISIÓN

"Ser una institución reconocida a nivel de Latinoamérica como un referente en la producción de inteligencia estratégica y generación de alertas oportunas, con base en la implementación de procesos internos eficientes, el desarrollo continuo del personal técnico permanente y el fortalecimiento de una cultura de inteligencia institucional".

VISIÓN

"Ejercer la rectoría del Sistema Nacional de Inteligencia y producir inteligencia estratégica para generar alerta y asesorar de manera oportuna en la toma de decisiones al más alto nivel, contribuyendo a la Seguridad Integral del Estado".

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

01

Producir inteligencia, inteligencia estratégica y contrainteligencia para identificar, riesgos, amenazas y vulnerabilidades internas y externas que permitan generar alertas para la toma de decisiones en materia de seguridad al más alto nivel del Estado.

02

Coordinar y articular a los organismos del Sistema Nacional de Inteligencia orientando sus capacidades para la generación de información oportuna en el ámbito de sus competencias.

03

Promover la cooperación de inteligencia a nivel internacional.

ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL



sembramos
Futuro

Lenín



ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

En referencia al Art. 15. **Ley de Seguridad Pública y del Estado:**

El CIES busca consolidar la institucionalidad del sector de inteligencia bajo una rectoría civil con la corresponsabilidad y experticia de los organismos miembros del Sistema Nacional de Inteligencia y otras instituciones del Estado que aporten a la generación de Inteligencia Estratégica en un escenario que mantenga los principios democráticos y garantice un estricto cumplimiento de los Derechos Humanos.



ENFOQUE CIVIL:

Inteligencia Civil asesora a nivel político-estratégico mediante la generación de Inteligencia Estratégica, es decir, la inteligencia generada en el CIES integra la inteligencia que generan los Subsistemas de Inteligencia según su competencia para generar un análisis integral.

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL - SISTEMA NACIONAL DE INTELIGENCIA



Los subsistemas tienen la responsabilidad de participar de manera activa para el eficaz funcionamiento del Sistema Nacional de Inteligencia. Por sus ámbitos y competencias son estamentos generadores naturales de información, conocimiento e inteligencia táctica, operativa y estratégica, que, de forma sinérgica, mediante la rectoría del CIES, son responsables de asesorar en la toma de decisiones en el más alto nivel.

MARCO INSTITUCIONAL



sembramos
Futuro

Lenín



INTELIGENCIA ESTRATÉGICA CAMPOS DE ESTUDIO



* Los temas son analizados transversalmente por cada uno de los campos de estudio para mantener el principio de multicausalidad y multidimensionalidad en el comportamiento de los fenómenos.

PRODUCCIÓN DE INTELIGENCIA



De conformidad con la Resolución Nro. SIN-S-002-2018, de 29 de marzo de 2018, se clasifica como **SECRETO**, todos los documentos, información y/o materiales generados como productos de las actividades de Inteligencia, Inteligencia Estratégica, Seguridad de la Información y Contrainteligencia que produzca el Centro de Inteligencia Estratégica.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

Políticas públicas interculturales



El personal del Centro de Inteligencia Estratégica está conformado por los siguientes grupos de auto identificación étnica:

- Indígena/a: **2%**
- Afroecuatoriano/a: **3%**
- Montubia/o: **2%**
- Mestiza/o: **90%**
- Otro/a: **3%**

Políticas públicas generacionales



El Centro de Inteligencia Estratégica con corte al 31 de diciembre de 2020, cuenta con los siguientes grupos generacionales:

- Edad 19-30 años: **20%**
- Edad 31-40 años: **49%**
- Edad 41-50 años: **19%**
- Edad 51 en adelante: **12%**

Políticas públicas de discapacidades



El Centro de Inteligencia Estratégica con corte al 31 de diciembre de 2020, cuenta **con el 4,73% de personal con discapacidades** (física, auditiva o visual), sustitutos, mujeres embarazadas y en período de lactancia cumpliendo así con lo que determina la Constitución de la República del Ecuador y Leyes conexas.

Políticas públicas de género



De la nómina de los servidores públicos el Centro de Inteligencia Estratégica cuenta con **el 42% de mujeres y el 58% son hombres.**

APORTES CIUDADANOS



Recibimos tus aportes al correo:
ciudadania@cies.gob.ec

Envía tus aportes con
los siguientes datos:

- Nombre y Apellido
- Cédula
- Lugar
- Correo Electrónico

GRACIAS



sembramos
Futuro

Lenin

